



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1424/2020/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES PARA COMPLETAR LAS PLAZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE AYOLAS SEGUNDA CONVOCATORIA - PERIODO ACADÉMICO 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2020

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1422/2020/001 de fecha 30/01/2020, por la cual se aprueba la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, correspondiente a la Segunda Convocatoria periodo 2019.
- La Resolución CD Nº 1406/2019/025, por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Ingreso a la FIUNA.
- El Memorándum CPA Nº 007/2020 de fecha 12/02/2020, del Comité Permanente de Admisión.
- Las Actas de calificaciones presentadas por el Comité de Ingreso, correspondientes a los exámenes de admisión a la FIUNA, de la Sede San Lorenzo y Sede Ayolas, segunda convocatoria, periodo 2019.
- La Resolución CD Nº 1413/2019/006 de fecha 10/10/2019, por la cual se definen las plazas para los ingresantes al primer semestre Cursos Básicos de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y Sede Ayolas, correspondiente a la Segunda Convocatoria 2019.
- La Resolución CD Nº 1414/2019/003 de fecha 17/10/2019 por la cual se constituye el Tribunal Examinador y los Comités de Temas y de Resultados para los Exámenes Parciales, Finales y de Recuperación del Curso Preparatorio de Ingeniería – Segunda Convocatoria 2019 de la FIUNA – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución CD Nº 1415/2019/004 de fecha 30/10/2019 por la cual se constituye los Comités de Corrección y de Vigilancia, para los Exámenes Parciales, Finales y de Recuperación del Curso Preparatorio de Ingeniería – segunda convocatoria 2019 – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas
- La Resolución CD Nº 1393/2019/010 de fecha 14 de febrero de 2019 por la cual se conforma el Comité Permanente de Admisión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Acta Nº 1424/2020 Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, en la Resolución CD Nº 1422/2020/001 de fecha 30/01/2020, por la cual se aprueba la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Ayolas, Segunda Convocatoria 2019, se dispone que los postulantes que obtuvieron el puntaje requerido para el ingreso en la Sede San Lorenzo, pero que en atención a la cantidad de plazas habilitadas no accedieron al ingreso, podrán optar por la Filial Ayolas, según orden de prelación de los mejores puntajes y a pedido de parte.

Que, el Comité Permanente de Admisión de la FIUNA, ha remitido la nómina de los postulantes que desean acogerse a los beneficios de lo dispuesto en la Resolución CD Nº 1422/2020/001, ya que los mismos obtuvieron el puntaje requerido para el ingreso en la Sede San Lorenzo, pero en atención a las plazas habilitadas no accedieron al ingreso, según consta en el Memorándum CPA Nº 007/2020.

Que, el Tribunal Examinador constituido para los exámenes Finales del Curso Preparatorio de Ingeniería, ha emitido la Planilla de puntajes General de los postulantes al Ingreso de la FIUNA, sede San Lorenzo y Sede Ayolas – Segunda Convocatoria 2019.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar lo solicitado por el Comité Permanente de Admisión, según consta en Acta Nº 1424/2020 Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1424/2020/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES PARA COMPLETAR LAS PLAZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE AYOLAS SEGUNDA CONVOCATORIA - PERIODO ACADÉMICO 2019"

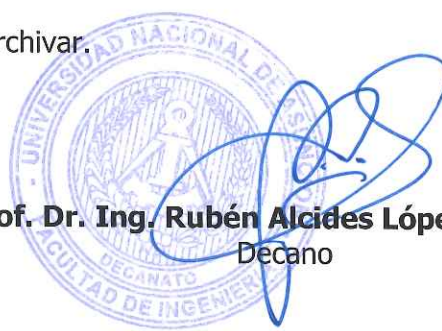
Art.1º) Aprobar la nómina de ingresantes a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para completar las plazas definidas para la **Filial Ayolas**, correspondiente a la Segunda Convocatoria 2019, conforme siguiente cuadro:

Nº	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	5.164.020	EDWARDS ZARATE	AXEL SEBASTIAN
2	4.863.289	MACHUCA ECHEVERRIA	LUCAS ADRIAN
3	5.499.453	RUIZ DIAZ AQUINO	RODRIGO DARIO
4	4.510.685	VERA GALEANO	CESAR ALEJANDRO
5	5.144.181	UGARTE RODRIGUEZ	DIEGO MARCELO
6	5.631.830	OZORIO PATIÑO	NATHALIA CRISTINA
7	4.999.632	MARTINEZ PORTILLO	JAVIER DE JESUS
8	5.370.230	VERA SANCHEZ	SEBASTIAN ROBERTO
9	4.838.967	KUNIHIRO NISHII	ANTONIO KENJI
10	5.500.785	SOTO MOREL	ALVARO ELIGIO
11	4.895.076	AMARILLA PERALTA	JUAN ANGEL
12	5.742.604	BENITEZ RIVEROS	SVEN TOBIAS DAVID
13	5.231.499	CACERES CHAPARRO	VANESSA MARIA LUJAN
14	6.064.651	ALVARENGA BOGADO	ANALIA DIANA
15	4.767.172	MARTINEZ OCAMPOS	MATEO GUILLERMO
16	5.385.849	MATTO REYES	MAX GIULIANO
17	4.977.665	GIMENEZ CACERES	MODESTO DE JESUS
18	5.748.906	ADORNO VERA	FABIAN
19	5.999.982	JACQUET CABALLERO	JORGE IVAN MOISES
20	6.073.470	LOPEZ CARDOZO	HUGO JAVIER
21	6.720.613	GONZALEZ SOSA	SANDRA BEATRIZ
22	4.691.858	PORTILLO BOGADO	PAULA ARACELY
23	6.156.464	ALCARAZ SANTACRUZ	JULIO JOSE TADEO
24	5.080.751	ORTEGA DELGADO	FABRIZIO JOSE

Art.2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano